



Municipalidad
de Neuquén



Instituto Municipal
de Urbanismo y Hábitat

RESOLUCIÓN Nº 0 1 0 0 de 2021.-
NEUQUÉN 31 AGO 2021

VISTO:

El Expediente IMUH-800493-L-2021 del Registro de Mesa de Entrada del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 12.914 se aprobó el Plan de Desarrollo Urbano Integral de la Zona de Gestión Especial "Urbanización de la Meseta" y se facultó al Órgano Ejecutivo Municipal a ceder a título gratuito los Distritos 4-1, 4-2, 4-5, 4-6, 5-1, 5-2, 5-3, 6-1, 6-2, 6-3, 6-5, 7-1, 7-2, 7-3, 7-4 y 7-5 a favor de la Cooperativa de Viviendas para Empleados Mercantiles de Neuquén Ltda., con la finalidad de realizar Obras de Urbanización;

Que, con fecha 24 de Junio de 2016, se firmó convenio de cesión de los Distritos 6 y 7 denominados D6, D6-2, D6-3, D6-4, D6-5, D7-1, D7-2, D7-3, D7-4 y D7-5 entre la Municipalidad de Neuquén y la Cooperativa de Viviendas para Empleados Mercantiles de Neuquén Ltda., aprobado mediante Decreto Nº 0561/2016;

Que por la Ordenanza Nº 14.039 se aprobó la creación del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (I.M.U.H.) con los fines de apaliar problemáticas habitacionales que sufre la comuna;

Que por Decreto Nº 0423/2020 se aprobó la reglamentación de la Ordenanza Nº 14.039 a efectos de garantizar el ejercicio efectivo del Derecho a la Ciudad;

Que a tal fin es objetivo del I.M.U.H. crear urbanizaciones, loteos y loteos sociales con servicios y otorgar asistencia crediticia o financiera (Cfr. inc. c) y d) del Art. 2 e inc. g) del Art. 4 Ordenanza Nº 14.039 y mismas normas del Decreto Municipal 0423/2020;

Instituto Municipal de Urbanismo
y Hábitat


M. LAURA DEL PRETE
Dir. de Despacho y RRHH
I. M. U. H.
Municipalidad de Neuquén

Planas 565 Neuquén

www.ciudadeneuquen.gov.ar





Municipalidad
de Neuquén



Instituto Municipal
de Urbanismo y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 0100 de 2021.-

Que en fecha 02 de junio de 2020, la Municipalidad de Neuquén y la Cooperativa de Viviendas para Empleados Mercantiles de Neuquén Limitada, firmaron un Acta intención, por la cual acordaron trabajar en conjunto para brindar respuestas urgentes a las necesidades habitacionales de los sectores más necesitados en la Urbanización de la Meseta, ampliando el cupo comprometido del Distrito 7 a su totalidad a favor de la Municipalidad en función de atender parte de la demanda registrada en el R.U.Pro.Vi. para la Ciudad de Neuquén;

Que en fecha 24 de agosto de 2020, se suscribió un Convenio entre el Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat, la Cooperativa de Viviendas para Empleados Mercantiles de Neuquén Limitada y el Fideicomiso URME, para la ejecución de obras de urbanización de ochocientos sesenta y nueve (869) lotes habitacionales de densidad baja, media, y de uso mixto con fines comerciales, en el Distrito 7;

Que se recabó la documentación administrativa pertinente de los beneficiarios que figuran en el Listado ANEXO UNICO de la presente norma y se confeccionaron los legajos correspondientes, habiéndose realizado sobre ellos el análisis social, legal y financiero correspondiente (Cfr. Resolución IMUH N° 0005/2020);

Que se procedió al análisis pertinente de los legajos aludidos y siendo que cumplen con los requisitos normados en la Ley Provincial N° 2.639 y Ordenanzas Nros. 12.914 y 14.039, se torna procedente cumplir con el mandato del Art. 14° de la Ordenanza N° 14.039;

Que dicho Art. 14° de la Ordenanza N° 14.039 dispone "in fine" que una vez obtenido el listado de posibles adjudicatarios, se publicarán los listados en la página Web Municipal y/o en medios de amplia difusión, con indicación de la fecha de inscripción en el R.Ú.Pro.Vi de cada uno de los beneficiarios;

Que, por tanto, es oportuno, en cumplimiento del mandato legal antedicho, proceder por medio de la presente Norma a publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Neuquén Capital el listado de beneficiarios que como ANEXO UNICO forma parte integrante de la presente para su registro de oposición;

Instituto Municipal de Urbanismo
y Hábitat

Planas 565 Neuquén

www.ciudadneuquen.gov.ar


M. LAURA DEL PRETE
Dir. de Despacho y RRHH
I. M. & H.
Municipalidad de Neuquén





Municipalidad
de Neuquén



Instituto Municipal
de Urbanismo y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 0 1 0 0 de 2021.-

Por ello y en virtud de sus atribuciones legales conferidas por Ordenanza N° 14.039, los Decretos N° 0423/2020, 0444/2020 y 0568/2020;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HABITAT DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMESE a Registro Público de Oposición, por el término de cinco (5) días hábiles de publicada la presente, a aquellos vecinos de la ciudad de Neuquén que cuenten con argumentos válidos para oponerse al trámite por el cual el Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (I.M.U.H.), procede a la adjudicación de lotes habitacionales unifamiliares ubicados en el desarrollo urbano del Distrito 7 de la ciudad de Neuquén, a las familias mencionadas en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2°: PUBLIQUESE la presente, por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial Municipal y en el sitio web oficial de la Municipalidad de Neuquén.-

ARTÍCULO 3°: El registro funcionara en las oficinas del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00, las personas que tengan interés en oponerse deberán comparecer en las oficinas administrativas mencionadas, munido de su DNI, la presentación por escrito que explique claramente el motivo de la impugnación y la documentación respaldatoria de la situación.-

ARTÍCULO 4°: NOTIFICASE, de la presente Resolución a la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén para ser publicado en el Boletín Oficial, a la Secretaria de Modernización de la Municipalidad de Neuquén para publicar en la página oficial, a todas las Áreas del I.M.U.H.-

ARTÍCULO 5°: Dese Libro de Resoluciones y cumplido, Archívase.-

ES COPIA

Instituto Municipal de Urbanismo
y Hábitat

Planas 565 Neuquén

www.ciudadeneuquen.gov.ar

LAURA DEL PRETE
Dir. de Despacho y RRHH
I. M. U. H.
Municipalidad de Neuquén



Fdo.) MARCO A. ZAPATA.-

Municipalidad
de NeuquénInstituto Municipal
de Urbanismo y Hábitat

RESOLUCIÓN Nº 0100 de 2021.-

ANEXO UNICO

BENEFICIARIOS CON MUTUO FIRMADO HASTA EL 20 DE AGOSTO 2021				
Aguirre	Gabriela Soledad	27497494	Mendiola Carlos Alberto	24531193
Aguirre	Carolina Mercedes	30518996	Lopez Gabriel Claro Alejo	31483608
Alvarez	Gilda Lorena	26244925		
Alvarez Fernandez Huescar	Andrea Itati	33566529		
Amorosi	Agustina Arian	33197265	Zandri Nicolas Ezequiel	35842280
Benavides	Alberto Cristian	23494908		
Bouzas	Cynthia Paola	31166423		
Browne	Jeremías	32778835	Manavella María Allen	33450422
Browne	Tomás	32778836	Caracoche Gabriela Ivana	31086269
Caballero	Juan Manuel	24336388		
Cañedo	Cintia Ayelén	35040144		
Carmona	Ester Eliana	22116407		
Casabane	José David	32768810	Lucero Zapata Andrea Cristina	27797236
Castaño	Rodrigo Luis	26395593		
Castelay	Marcela Alejandra	32105619		
Castillo	Gisela Daiana	36151687	Avalos Asprea Gonzalo	35592195
Castillo	Walter Edgardo	32778880	Acuña Melisa Johanna	33545921
Castro	Alicia Delfina	5960479	Farizano Oriana	38710914
Castro Flores	Jonathan Isaac	34866503	Guajardo Andrea Carolina	34522291
Chiarelli	Alejandra Mabel	22592547	Frandsen Rodolfo Gustavo	21105588
Cofre	José Trino	18224648		
Costantino	Jessica Antonela	33677898		
De Armas	Maira Belen	39881101		



RESOLUCIÓN N° 0 1 0 0 de 2021.-

De Vega	Pedro Arturo	13047797	Gimenez Maria Cristina	16816808
Del Rio Zurita	Mauricio Luciano	38101689		
Del Rio Zurita	Tomás Lautaro	40614905		
Delgado	Gerardo Ruben	29206333	Poblet Yanet Noelia Daiana	30500321
Elissetche	Wanda Lorena	32212844		
Erdozain	Vanina	29551718		
Fernandez	Romina Andrea	36151261		
Fernandez	Pablo Luis Alberto	33447757		
Fernandez Huescar	Lucia Imelda	30740067		
Ferrero Arce	Andrea Luciana	26181312		
Fingerhut	Mauricio Samuel	17104868		
Galeano Manzo	Carla Daniela	36434620	Guala Lucas Matias	34522421
Gonzalez	Bruno	38082483	Almirón Erguy Fernanda Liz	40294632
Grisolia	Laura Viviana	21654996	Agnello Jorge Gustavo	25139530
Gutierrez Urra	Sandra Noemi	37172957	Blanco Cesar Alejandro	34.839.219
Huilipan Huinolpan	Cecilia de los angeles	34960799		
Ibalos	Sebastian Matías	25512464	Aballay Gladys Ester	27834473
Iriarte	Julian	37348398		
Iriarte	Mariano	39681049		
Iriarte	Ana Paula	38204887		
Isolabella	Maria Luján Melita	38583376		
Kiperman	Ana Deborah	26357111		
Lafón	María Belén	32746790		
Le Calvet	Agostina Alejandra	33760463		

RESOLUCIÓN Nº 0 1 0 0 de 2021.-

Liberati	Mariana Elizabeth	33384650		
Lucini	Melina Eliana	25725403	Deira Joaquin	24218634
Luengo	Juan Manuel	30500728	Cisneros Eliana Vanesa	31166380
Maciel	Emiliano Sebastian	38082066		
Marc	Leandro	29159308	Liparoti María Noel	34275911
Martinez	Jun Manuel	32709937		
Martinez Castillo	Daniel Alejandro	31456602		
Mendez	Danna Ailen	33384669	Lopez Rodrigo Denis	31760823
Menichelli	German agustin	33384619		
Merillán Gonzalez	Fernando Matias	39681490		
Merodio	Silvia Edith	17407217	Ferral Pablo Adolfo	20005281
Miranda Gutierrez	Daiana Ailen	36800594		
Montenegro	Jeremías Emanuel	31203392		
Montero	Jorgelina	31076052		
Monteros	Luciana	35655669		
Montoya	Pablo David	28343188	Galeassi Cintia Vanesa	29966297
Morales	Angelica Yolanda	32746417		
Nayen	Yobran Elias	33387517	Troncoso Uribe Joaquien Alberto	36800676
Nogueira	Adriana Valeria	26810648		
Nuñez	Patricio Orlando	26148985		
Panizoni	Julieta	33384582		
Parra	Vanesa Edith	28718632		
Parra	Angélica Johana	32974939	Castro Lucas Mariano	32090591
Paz	Paula Andrea	24659957		
Pereyra	Walter Damian	27323365		
Picon	Maria Angela	27962177	Tejerina Emilio Alejandro	28989289

RESOLUCIÓN N° 0 1 0 0 de 2021.-

Pont	Soledad	26035526		
Portillo	Leila Denise	32526435	Herbas Emiliano David	34866032
Prudencio	Claudia Beatriz	20378955		
Raffo	Julieta Lilen	34882986		
Rivas Catrifiir	Mónica	30423021		
Roldan	Mercedes Alejandra	36371610		
Romero Espinoza	Diego	31547385		
Ruiz	Marianela del Carmen	11339618		
Ruiz Vespoli	Sandra Elisabeth	22473540		
San Martin	Anabella Eliana	34310830	Dímarco Gabriel Eduardo	32021497
Saucedo	Ruben Ignacio	21652082		
Segurel	Eduardo Enrique	26469176		
Sola	Leandro Exequiel	32284737		
Solorza	Luciana soledad	33575926		
Soria	Analía	36381772		
Soto	Carla Yanina	35968220		
Soto	Roxana Micaela	38429873		
Stefanuto	Bianca	41608306		
Sueryo	Carlos Nahuel	32031899		
Tapia	Johanna Maite	36371953		
Vasquez Henriquez	Vanina Barbara Belén	37175909		
Vazquez	Flavia Johana	30941947		
Veliz	Pablo Cesar	32368513		
Vicente	Sergio Edgardo	22474733		
Vidal Torres	Nahuel Camilo	32830022		



Municipalidad
de Neuquén



Instituto Municipal
de Urbanismo y Hábitat

RESOLUCIÓN Nº 0 1 0 0 de 2021.-

Villaplana Riquelme	María Agustina	40612323		
Zanollo	Camila	37856713		


M. LAURA DEL PRETE
Dir. de Despacho y RRHH
I. M. U. H.
Municipalidad de Neuquén

